

**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 3:00 P.M. DEL JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, EN MÉRITO A LA CITACIÓN N° 006-AU-2020, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ  
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA  
DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ

**RECTOR**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

**DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE LAS FACULTADES:**  
**DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,** DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
**DE INGENIERÍA,** DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ  
**DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,** DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
**DE CIENCIAS DE LA SALUD,** DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA

**DOCENTES PRINCIPALES**

PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	DE INGENIERÍA
MG. TITO ORTEGA ERWIN	DE MEDICINA HUMANA
DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAÍAS	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DE INGENIERÍA
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	DE MEDICINA HUMANA

**DOCENTES ASOCIADOS**

MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	DE INGENIERÍA
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
BOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. BASTIDAS PARRAGA GUSTAVO	DE MEDICINA HUMANA
MG. AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL	DE CIENCIAS DE LA SALUD
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DE CIENCIAS DE LA SALUD
MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO	DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**DOCENTES AUXILIARES**

CD. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
--------------------------------------	----------------------------------

**REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA)**

LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR  
BACH. ZUASNABAR CUBA JOSUÉ ALBERTO

**REPRESENTANTES DE LA PROMOTORA:**

SR. JESÚS ALANIA GAVILÁN  
CPC. ALEJANDRO PINCO QUINTEROS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

EST. LIMAYMANTA NINANYA THALIA JENIFER	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. BALDEÓN ZARATE JHONATAN XAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. HERRERA MANRIQUE KENT WALKER	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. LÓPEZ CIPRIANO JOHANN JOSÉ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EST. GARCÍA MATAMOROS NIELS JHOSHY	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
EST. RICARDI LÓPEZ STEFANY MISHEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. ROQUE RODRÍGUEZ GUADALUPE JEANFAKELIN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. ESPINOZA LIVIA YUDI MABEL	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EST. VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. ZUÑIGA SUÁREZ ESTEFANY THALIA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. GÓMEZ AQUINO LEONELA LESLY	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
EST. CUADROS ROJAS KARIN PAMELA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EST. HUINCHO HUAMANÍ JHONATAN ADOLFO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. VARGAS ALTEZ KATHERINE	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
EST. PALOMINO ZANAABRIA DELCY YADHIRA	FACULTAD DE INGENIERÍA
EST. REQUENA MARÍN HEIDEN RAQUEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EST. VÁSQUEZ CALDERÓN DAYSI LESLY	FACULTAD DE INGENIERÍA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

BOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496.**
- 2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- LECTURA DE ACTAS.**

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HA ENTREGADO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 15.01.2020, 17.01.2020 Y 27.02.2020.  
EL MG. PABLO PACHECO ARREA, SUGIERE QUE SE APRUEBE EN PRÓXIMA SESIÓN.

**ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.**

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, HA SOLICITADO PERMISO PARA LA SESIÓN.  
**ACUERDO: SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DEL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO.**

**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496.**

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, CONSIDERA QUE ESTE TEMA ABARCA A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y NO GOBIERNO.

RECUERDA QUE HAY DOS CASOS PENDIENTES, LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE MEDICINA HUMANA Y LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INFORMA QUE, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA JUNTA DE DOCENTES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1496, HAN PRORROGADO EL MANDATO DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. SE DEBE ADOPTAR CUAL ES LA MEJOR FORMA DE CONTINUAR LAS COSAS.

CONSIDERA QUE ORGANIZAR UNA ELECCIÓN VA A MERECEER QUE, EL COMITÉ ELECTORAL PUEDA PREPARAR Y ADAPTAR LA ELECCIÓN VIRTUAL. EN TANTO, QUÉ VA A PASAR CON LAS AUTORIDADES QUE HAN CUMPLIDO SU PERIODO DE MANDATO.

POR ELLO SUGIERE PRORROGAR LOS MANDATOS DE LAS AUTORIDADES. QUE SE INCORPORA EL INCISO B DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE SE APLIQUE EN GENERAL.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REFIERE QUE, EN SU FACULTAD, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE AUTORIZA LAS REUNIONES VIRTUALES, Y POR ANALOGÍA, SE HA PROCEDIDO CON ELECCIONES (VIRTUALES) PARA EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

PIDE VALIDAR LA REUNIÓN VIRTUAL QUE HIZO LA JUNTA DE DOCENTES DE INGENIERÍA Y SE VALIDE LA ELECCIÓN, YA QUE, ADEMÁS, SE CUENTA CON UN INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE DEFINAN GENERALIDADES, LUEGO, SE ATENDERÁN LOS CASOS PARTICULARES.

EL CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, REFIERE QUE, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA ESTA ENCARGADO HACE TRECE AÑOS, SIN EMBARGO, ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS NO SE PUEDE LLEVAR CABO LAS ELECCIONES. POR ELLO, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO QUE SE APLIQUE EL LITERAL B.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, PRECISA QUE LA PRORROGA EL MANDATO DE LAS AUTORIDADES ESTA SUJETO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, Y DURANTE SU VIGENCIA, E IMPLICA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

SE PRORROGA EL MANDATO, SE SUSPENDE EL PROCESO ELECTORAL, MIENTRAS NO SE TENGA LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, REFIERE QUE, CULMINADO EL ESTADO DE EMERGENCIA, DEBERÁ REALIZARSE EL PROCESO ELECCIONARIO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

REFIERE QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA VENIDO SESIONANDO CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO, POR LO QUE, HAN QUEDADO CONVALIDADOS DE MANERA TÁCITA. ENTONCES, POR ANALOGÍA, SE HAN PRESENTADO LOS CASOS DE LAS JUNTA DE DOCENTES (EN CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA), POR LO QUE, SUGIERE HACER EXTENSIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LAS REUNIONES VIRTUALES A LAS JUNTAS DE DOCENTES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PRORROGA DE LOS MANDATOS, SUSPENDIÉNDOSE LAS ELECCIONES.

CONSIDERA, ADEMÁS, QUE, EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 1496, HA CONVALIDADO LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL DR. MIGUEL MERCADO REY, REFIERE QUE EN MEDICINA HACE 35 DÍAS ATRÁS, SE CURSO DOCUMENTO AL COMITÉ ELECTORAL SIN QUE SE LE DÉ EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.

EN CONSEJO DE FACULTAD SE HAN REUNIDO, FRENTE AL VACÍO LEGAL, SE HA ENCARGADO EL DECANATO A OTRO DOCENTE, EN EL CASO DE MEDICINA HAY UNA DISCONTINUIDAD, SE ESTA SIN DECANO HACE UNOS DÍAS. SE HA ANALIZADO, ADEMÁS, YA QUE EL DR. ROBERTO BERNARDO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER DECANO.

EL MG. PABLO PACHECO ARREA, CONSIDERA QUE NO SE PUEDE ATENDER PARTICULARIDADES. DE ACUERDO CON QUE LAS AUTORIDADES PERMANEZCAN HASTA QUE CULMINE EL ESTADO DE EMERGENCIA.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, SUGIERE ADOPTAR UNA DECISIÓN CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, YA QUE, URGE QUE SE FACULTE LAS SESIONES VIRTUALES DE JUNTA DE DOCENTES, Y VALIDAR SUS REUNIONES, POR PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, INFORMALISMO Y EFICACIA; ATENDIENDO A SU FINALIDAD QUE SERÍA LA CONTINUIDAD DE SUS FUNCIONES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, CONSIDERA QUE NO SE PUEDE ACORDAR NADA SOBRE EL ARTÍCULO 5°, SINO CUMPLIRSE.

REFIERE QUE LA ELECCIÓN DE UN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO NO ES JUNTA DE DOCENTES, ES UN ACTO ELECTORAL.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, PRECISA QUE, SU PROPUESTA ES PARA QUE SE FACULTE A LAS JUNTAS DE DOCENTES PARA REUNIRSE VIRTUALMENTE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE YA SE ACORDÓ LA PRORROGA DEL MANDATO DE LAS AUTORIDADES. RESPECTO A LO QUE DICE EL DECANO DE DERECHO, MANIFIESTA QUE EL ARTÍCULO 31° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, VERSA SOBRE EL DERECHO AL VOTO -SECRETO Y OBLIGATORIO.

EL DR. LUIS POMA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EXPLICA QUE, SU PLANTEAMIENTO ES A PARTIR DE LA FECHA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE LA JUNTA DE DOCENTES NO ES ENTE RESOLUTIVO, ES DELIBERATIVO. SI HAY INTERÉS QUE HAYA REUNIONES DE JUNTA DE DOCENTES, SE TIENE QUE LLEVAR ADELANTE.

EL SR JESÚS ALANÍA GAVILÁN, REFIERE QUE SI YA SE ACORDÓ IMPLEMENTAR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, NO SE PUEDE SEGUIR DISCUTIENDO SOBRE EL TEMA.

EL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, MANIFIESTA QUE, LA JUNTA DE DOCENTES DEBE REUNIRSE PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CURRÍCULO DE ESTUDIOS Y OTROS ASPECTOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, ENTONCES, NO SE SABE SI REQUIERE AUTORIZACIÓN O NO. OPINA QUE SE LE AUTORICE REUNIRSE DE MANERA VIRTUAL, SIN QUE PUEDAN ELEGIR AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, REFIERE QUE SÍ SE PUEDEN REUNIR, HAY CASOS EN LOS CUALES LOS DIRECTORES DE ESCUELA SE REÚNEN CON SUS DOCENTES SIN NECESITAR DE AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, MANIFIESTA QUE, CON LO ACORDADO, SE ESTARÍA INVALIDANDO LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y SU FACULTAD DEBERÍA ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS, QUIÉN HA SIDO REELEGIDO DOS VECES Y ADEMÁS HA ESTADO ENCARGADO DE LA REFERIDA DIRECCIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL ACUERDO, COMO SIGUE:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL. APROBAR LA PRORROGA DEL MANDATO DE LAS AUTORIDADES E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYO PERIODO, DE ELECCIÓN, VENZA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.**

**PRECISAR QUE, LA PRORROGA DEL MANDATO DE LAS AUTORIDADES E INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SERÁ MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.**

**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.**

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE EL DOCUMENTO (ARCHIVO) SE HA NOTIFICADO A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CON LA CITACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE OFICIAR AL DR. ERWIN TITO, A EFECTOS QUE INFORME AL RESPECTO.

EL CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS, SUGIERE QUE LA UNIVERSIDAD EMITA UN DOCUMENTO DE FELICITACIÓN AL DR. ERWIN TITO POR SU ELECCIÓN COMO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA.

**ACUERDO: DIFERIR** SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 4:25 P.M. EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, COMUNICANDO QUE EL PRÓXIMO JUEVES SE TENDRÁ UNA SESIÓN ORDINARIA, A LAS 3:00 P.M.

**ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS**  
**SECRETARIO GENERAL - UPLA**